



# FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

LIC. LUIS ROMEO GURRÍA GURRÍA  
SECRETARIO DE FINANZAS

Villahermosa, Tabasco a 02 de Enero de 2024

OFICIO: SF/0023/2024

ASUNTO: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

CARLOS MARIO VILLANUEVA CELORIO  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO  
P R E S E N T E

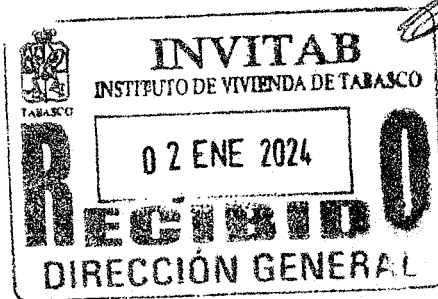
En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40, Primer Párrafo, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 32, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Decreto 182 que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento K, Época 7A, Edición 8482, número 10565 de Fecha 20 de Diciembre de 2023, aprobado por el H. Congreso del Estado a csc **Organismo Descentralizado**, por un importe de: **\$80,163,552.00 (Ochenta Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**; integrado de la siguiente manera:

<b>Ingresos Propios</b>	
Generados	\$22,000,000.00
<b>Recursos Federales</b>	
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$58,163,552.00
<b>Total Autorizado Ejercicio 2024</b>	<b>\$80,163,552.00</b>

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio; reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, csc **Organismo Descentralizado** a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 37, último párrafo, 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, 10, 13, 14 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 16, 20, 21, 43, 53, 54, 56, 54, 56, 60, 62, 65, 77, 78, 80, 81, 82 y 84 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, sujetándose a lo manifestado en los artículos 1, 5, 7, 9, 18, 43, 44, 52, 55, 56, 58 y 69 del Decreto que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024, así como las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público.

Derivado de todo lo anterior, csc **Organismo Descentralizado** deberá cumplir sus objetivos, metas y estrategias con los recursos autorizados por el H. Congreso del Estado, atendiendo lo dispuesto en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, primer párrafo, 41, 48 y 53 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; y 8, 18 y 56 del Decreto que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024.

ATENTAMENTE



15:35 HRS  
*[Handwritten signature]*



- C.e.p. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento
- Jaime Humberto Lastra Bastar. Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento
- Jaime Antonio Farías Mora. Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento
- Lili Georgina de la Cruz Arias. Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Para su conocimiento
- Miguel Ángel Rivera Sánchez. Director de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Para su conocimiento
- Archivo/Mioutario



**RESÚMEN DE PRESUPUESTO INICIAL**

OFICIO DE APROBACIÓN  
SF/0023/2024

Ente: 1102.- Instituto de Vivienda de Tabasco

Fecha

02/01/2024

Fuente de Financiamiento	Ramo	Procedencia	Importe
Ingresos Propios	Ingresos Propios	Generados	\$ 22,000,000.00
Recursos Federales	Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Participaciones	\$ 58,163,552.00
			\$ 80,163,552.00





1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
1102 INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS	4,497,000.00
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS	9,917,500.00
42176	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	GASTO CORRIENTE	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS	5,585,500.00

Proyecto

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11020003	CUMPLIMIENTO DE CONTRIBUCIONES LOCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL INVIATAB				
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS	2,000,000.00
				GENERADOS	<u>22,000,000.00</u>
				SubTotal:	<u>22,000,000.00</u>



SF/0023/2024



1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
1102 INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	53,358,812.00
<b>Proyecto</b>					
Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11020003	CUMPLIMIENTO DE CONTRIBUCIONES LOCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL INVITAB				
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	4,804,740.00
				PARTICIPACIONES	<u>58,163,552.00</u>
				SubTotal:	<u>58,163,552.00</u>
				Total General:	<u>80,163,552.00</u>

